

1
2,3 2' 37
7341
-469
1-1-1-1-1-1
2/1

050571

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES



EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO INDUSTRIAL
Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EL SALVADOR

TESIS DOCTORAL

PRESENTADA POR

RODOLFO BORJAS MUNGUÍA

PREVIA A LA OPCION DEL TITULO DE

DOCTOR

EN

JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

FEBRERO DE 1969



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

R E C T O R:

Dr. JOSE MARIA MENDEZ

SECRETARIO GENERAL:

Dr. RICARDO MARTINEZ

-----0-----

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y
CIENCIAS SOCIALES

D E C A N O:

Dr. RENE FORTIN MAGAWA

SECRETARIO :

Dr. FABIO HERCULES PINEDA

TRIBUNALES EXAMINADORES

Ciencias Sociales y Legislación Laboral

Presidente : Dr. Roberto Lara Velado

Primer Vocal : Dr. Carlos Rodríguez

Segundo Vocal: Dr. Luis Arévalo

Materias Procesales y Leyes Administrativas

Presidente : Dr. Miguel Antonio Granillo

Primer Vocal : Dr. Francisco Callejas Perez

Segundo Vocal: Dr. Romeo Aurora

Materias Civiles, Penales y Mercantiles

Presidente : Dr. Salvador Samayoa

Primer Vocal : Dr. Romeo Flores

Segundo Vocal: Dr. Marcel Orestes Posada

ASESOR DE TESIS

Dr. Javier Angel Maya

TRIBUNAL EXAMINADOR DE TESIS

Presidente : Dr. Francisco Villogran Kramer

Primer Vocal : Dr. Roberto Lara Velado

Segundo Vocal : Dr. Salvador Navarrete Azurdia

A quienes siempre creyeron en mí:

Mi esposa : Marina Rivera de Borjas Munguía
Mi padre : Dr. Rodolfo Borjas R.
Mi madre : Marina Munguía de Borjas
Mis hijos : Claudia Marina y Rodolfo Eduardo
Mis hermanos : Concha Marina, Edgar Rolando, Eduardo
José e Ingrid Elizabeth.

Con profundo cariño a :

Dr. Rubén Ventura Gomar
Dr. Francisco José Guerrero
Doña Altagracia Munguía de Guerrero
Dr. José Antonio Munguía

I N D I C E

Pag. No.

CAPITULO	I	Bancos de Fomento, Concepto e Historia	1
CAPITULO	II	La Inversión como medio de lograr el desarrollo Industrial	13
CAPITULO	III	Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial	22
CAPITULO	IV	Funcionamiento del Instituto de Fomento Industrial	32
CAPITULO	V	La labor del INSAFI dentro del Plan Quinquenal de la Nación	55

EL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y EL DESARROLLO Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EL SALVADOR.

CAPITULO I

BANCOS DE FOMENTO, CONCEPTO E HISTORIA.

Desde el punto de vista jurídico podemos decir que el INSAFI, es una Institución Oficial Autónoma. Estas están formadas por un conjunto de bienes que son parte de la Hacienda Pública, los cuales de conformidad con el Art. 121 de la Constitución Política se pueden separar de ella para objetos de fomento económico. Dicha separación se puede presentar en diferentes grados, desde la simple autonomía funcional, hasta la autonomía total, en la cual los funcionarios se eligen sin intervención del gobierno central. Por regla, estos patrimonios están manejados por juntas directivas que, aunque en la mayoría de los casos deben su nombramiento al Gobierno, gozan de plena autonomía en lo funcional. Por lo tanto, se encuentran inscritos a su nombre los bienes que componen su patrimonio, teniendo derecho a percibir y manejar sus propios fondos. Esta forma descentralizada se utiliza para la organización de bancos del Estado, de instituciones de vivienda y lotificación y en general para una serie de servicios que pueden prestarse con mayor eficacia si el ente encargado de ellos goza de autonomía funcional apartándose de la buro-

cracia de las dependencias gubernamentales; gozando así de la agilidad que caracteriza a las empresas privadas. Como ejemplos de Instituciones Oficiales Autónomas, podemos mencionar aparte de INSAFI, al Banco Central de Reserva de El Salvador, el Instituto de Vivienda Urbana, el Instituto de Colonización Rural, el Instituto Salvadoreño de Turismo, la Comisión Ejecutiva Portuaria de Acajutla, la Administración de Bienestar Campesino, etc. Pero con lo dicho anteriormente no basta para establecer el concepto del INSAFI. En los párrafos siguientes trataremos de encontrar su verdadera naturaleza.

Por de pronto podemos decir que INSAFI es un Banco de Fomento. Un Banco de Fomento es una institución destinada a promover y financiar empresas en el sector privado, o el sector público. Estas instituciones según algunos, han existido por más de un siglo, pero en la América Latina sólo tomaron auge después de la Segunda Guerra mundial, cuando los países pobres sintieron la necesidad de acelerar su proceso de desarrollo en un afán de elevar el nivel de vida y el ingreso de sus habitantes.

Encontramos diversas clases de bancos de fomento: unos están dedicados a la promoción y financiamiento de empresas gubernamentales; otros que operan en ambos campos. Algunos tienen amplias funciones de planifi

cación; otros pueden solamente conceder prestamos; algunos pueden conceder prestamos y tomar acciones y, además, establecer empresas por su propia cuenta y manejarlas ellos - mismos hasta que el sector privado las tome por su cuenta. Algunos son de carácter nacional y otros de carácter regional como el Banco Centroamericano de Integración Económica, del que tendremos oportunidad de hablar más adelante.

Un banco de fomento, por regla general, lleva dos objetivos primordiales: la provisión de capital y la provisión de empresa, elementos tan importantes para el desarrollo económico y a la vez tan escasos en países pobres como el nuestro. Por lo que generalmente cuando se establece un banco de fomento es con el objeto de proveer a la región donde operará, de estos dos elementos que son básicos para acelerar el proceso de desarrollo.

Al respecto podría decirse que no es necesario fundar estas instituciones de fomento para acelerar el desarrollo, puesto que aún en los países en vías de desarrollo existen bancos privados, los cuales podrían suplir la falta de capital y hasta financiar programas de adiestramiento de empresarios, Pero la realidad es que un banco comercial estudia las posibles operaciones de crédito en función de sus utilidades potenciales y de los riesgos previsibles. Tratan de evitar las operaciones de

mucho riesgo, y prefieren las de mayor rendimiento de la inversión dentro de los plazos más cortos posibles, existiendo la tendencia a favorecer mas a las empresas establecidas que las recién constituidas o las que estan en vias de establecerse.

Es por ello que con justificación se ha criticado a la banca privada de nuestro país, la cual no obstante tener grandes cantidades de fondos disponibles, concreta la mayoría de sus operaciones crediticias a prestamos de corto plazo. Para justificar esa política se han centrado en que la liquidez que deben mantenerse para la protección de los depósitos del público. Tal argumento no nos convence, pues si bien es cierto que es necesario que exista una liquidez, ésta no tiene que ser en forma absoluta. En nuestro país los depósitos bancarios, en cuenta corriente, en cuentas de ahorro y a plazo fijo, en los últimos años han ido siempre en aumento, lo cual puede permitir que los bancos hagan uso de una parte razonable de esos fondos para prestamos a mediano y largo plazo.

Para corroborar nuestra afirmacion, veamos en el siguiente cuadro que nos indica los depósitos en los bancos durante los años 1956-1967.

Depósitos Bancarios a la Vista
y a Plazo durante los años de
1956 a 1967.

(en millones de Colones)

<u>Año</u>	<u>Depósito a la Vista</u>	<u>A Plazo</u>	<u>Total</u>
1956	101.7	8.6	110.3
1957	106.6	16.4	123.0
1958	102.2	24.1	126.3
1959	102.7	39.5	142.2
1960	92.2	53.3	145.5
1961	84.6	86.2	170.8
1962	87.7	115.3	203.0
1963	111.2	149.8	261.0
1964	115.4	186.5	301.9
1965	121.4	202.1	323.5
1966	129.4	229.5	358.9
1967	128.7	234.2	362.9

El cuadro anterior nos demuestra que solamente en los años de 1961 y 1962 disminuyeron los depósitos, pero ello se explica, si consideramos que en dichos años el país se encontraba pasando por una fuerte crisis política.

Por otro lado podemos decir que en nuestro país, la recuperación de los créditos otorgados por la -

banca privada se ha mantenido dentro de los límites de la normalidad, pues la política al respecto ha sido bastante amplia, en cuanto a la innovación de créditos, concesiones de prorrogas, etc., y recurriendo a la vía judicial solo en casos extremos, de tal manera que los saldos liquidados como incobrables son relativamente sin importancia.

Numerosos bancos de fomento facilitan a sus clientes varias clases de ayuda técnica, que posiblemente para el empresario que comienza representarían gastos relativamente altos. Tal ayuda consiste en presentar al inversionista, proyectos de factibilidad total o parcialmente elaborados, en los cuales se encuentren datos actualizados de financiamiento del proyecto, compra de maquinaria, mano de obra disponible, mercado para el proyecto, etc.

Otra clase de ayuda las proporcionarán a través de sus relaciones con los distintas ferias industriales, presentando en otros países los productos nacionales, con miras a fomentar las exportaciones.

Hay otros Bancos de Fomento que procuran desarrollar el mercado de capitales y tratan activamente de extender la propiedad industrial vendiendo para ello inversiones de sus carteras o emitiendo sus propios valores, tal como hizo el INSAFI en 1967 al emitir bonos por dos millones de Colones, los cuales fueron vendidos en -

el tiempo record de 23 días.

Esta gran variedad que se advierte entre los Bancos de Fomento existentes en todos los países, indica que no hay un sólo modelo aplicable a todos los países si no que cada nación tiene sus Bancos de Fomento según sus necesidades, el medio ambiente económico y político, etc. en que se desenvuelve.

BANCOS DE FOMENTO EN CENTROAMERICA

Centroamerica, como una región pobre y con el objeto de lograr el desarrollo económico en el area, - por medio de un convenio previsto en el Tratado General de Integración Economica y suscrito en la ciudad de Managua el día 13 de Diciembre de 1960, creó un Banco de Fomento de caracter regional que lleva por nombre "Banco - Centroamericano de Integración Económica", conocido por sus siglas BCIE. Tiene su sede en la ciudad de Tegucigalpa, su organo más importante es la Asamblea de Gobernadores, formada por los ministros de Economía y por los Presidentes o Gerentes de los Bancos Centrales de los países Centroamericanos, el cual tiene por finalidad la orientación de la política general del banco. La Asamblea nombra cinco Directores, uno por cada país miembro y entre los - Directores se elige a su Presidente y Vice-Presidente ocupando el primero ese mismo cargo en el Banco y el segundo

el de Gerente del mismo.

El BCIE, se inició con un capital autorizado de 16 millones de pesos Centroamericanos suscritos por partes iguales por los Estados miembros, que en esa época eran Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador. Posteriormente, cuando Costa Rica se adhirió al convenio constitutivo del Banco, su capital ascendió a 20 millones de Pesos Centroamericanos. En 1969 los Gobernadores del Banco resolvieron constituir un capital de garantía de la institución hasta por la cantidad de 40 millones de Pesos, mediante la aprobación de un proyecto de protocolo al convenio constitutivo. De esa cantidad cada uno de los cinco Estados suscribirá 8 millones pagaderos a través de requerimientos que solamente podrían hacerse en el caso y en la medida en que sea necesario para hacer frente a las obligaciones contraídas por el Banco y originadas en la emisión y colocación de obligaciones. Con base a tal incremento, el capital autorizado del Banco asciende a la cantidad de 60 millones de Pesos Centroamericanos. El Banco en su carácter de Banco de Desarrollo de carácter regional ha venido promoviendo actividades relativas a carreteras, electrificación, préstamos a largo plazo para el financiamiento de empresas que pretenden establecer industrias regionales, mejorar los sistemas de producción o -

ampliar sus instalaciones.

El año pasado, el Banco Centroamericano tenía 149 préstamos aprobados y vigentes, por un valor de aproximadamente 88 millones y medio de pesos Centroamericanos. La distribución por países es la siguiente: Guatemala: 36 préstamos por más de 14 millones de Pesos Centroamericanos, equivalentes a 14 millones de quetzales. 16.2 por ciento.

El Salvador: 30 préstamos por más de 17 millones de Pesos Centroamericanos, equivalentes a más de 43 millones de Colones Salvadoreños. 19.5 por ciento.

Honduras: 34 Préstamos por casi 21 millones de Pesos Centroamericanos, equivalentes a aproximadamente 42 millones de Lempiras. 23.5 por ciento.

Nicaragua: 30 préstamos por 23 millones de Pesos Centroamericanos, equivalentes a un poco más de 161 millones de Córdobas. 26 por ciento.

Costa Rica: 19 préstamos por alrededor de 13 millones de Pesos Centroamericanos, equivalentes a más de 86 millones y medio de Colones Costarricenses. 14.8 por ciento. Cuando el Banco fué fundado en 1961 existían tres oficinas generales: la Secretaría, la Tesorería-Contraloría y la Asesoría Jurídica y dos Departamentos: Proyectos y Análisis y Operaciones, más tarde en 1964 se creó -

otro Departamento que lleva por nombre Departamento de Promoción. El Departamento de Operaciones juega un papel importante en la organización. En dicho Departamento funcionan cuatro oficiales de prestamos, un analista financiero y cuatro secretarias, cada oficial de prestamos cubre un determinado país, excepto uno de ellos que cubre dos países. Las principales funciones de ese departamento son las siguientes: Estudiar y recomendar en colaboración con el Departamento de Analisis de Proyectos, la política a seguir en relación con la concesión de créditos y planes de inversión; ejercer supervisión y control administrativo sobre los prestamos del Banco así como también sobre las inversiones del mismo; estudiar y proponer políticas relativas a mercados en el area centroamericana; mantener al día la información sobre las condiciones de inversión en el área Centroamericana desde el punto de vista del banco. El Departamento de Analisis de Proyectos tiene como funciones principales; Preparar juntamente con el Departamento de Operaciones, estudios de proyectos para determinar su factibilidad técnica y económica y llevar datos estadísticos de las operaciones del Banco y el crecimiento de los distintos sectores económicos en el área centroamericana. El Comité de crédito el cual está formado por el Presidente del Banco o el director designado por él, el

jefe del Departamento de Operaciones, el Jefe del Departamento de Análisis de proyectos y el Tesorero tiene como obligaciones el someter periódicamente a la Junta De Directores por medio del Presidente el plan general de los objetivos del Banco y el programa anual para su realización; examinar y analizar las solicitudes de créditos y recomendar a la Junta de Directores por intermedio del Presidente las decisiones que se deberán adoptar con relación a los mismos; coordinar los análisis económicos, técnicos y financieros de proyectos sometidos al banco; hacer, por intermedio del Presidente, cualquier recomendación relativa a las operaciones para la Junta de Directores, Las políticas del banco relativas a préstamos pueden resumirse así; a) puede financiar hasta un 60% del costo de un proyecto de una inversión privada. Sin embargo, este porcentaje puede subir en determinadas circunstancias; b) Los préstamos pueden hacerse en cualquier moneda, siempre que el banco la tenga disponible; c) La cantidad mínima de un préstamo es de cincuenta mil Pesos Centroamericanos o su equivalente en cualquiera de las monedas de los países miembros. El BCIE es el único banco de carácter internacional que concede préstamos para capital de trabajo. Los plazos para el pago varían de acuerdo con la naturaleza del proyecto, pero en la práctica fluctúa desde dos

años hasta diez. Períodos de gracia hasta por dos años pueden ser otorgados. Las tasas de interés varían desde $6 \frac{1}{4}$ hasta $7 \frac{1}{2}\%$, pero la tasa sobre préstamos para capital de trabajo oscila alrededor del 8%. Los préstamos son otorgados siempre bajo una garantía por lo menos de un 150% sobre el valor del préstamo. Estas garantías pueden ser prendarias sobre maquinaria y equipo o una fianza comercial sobre el inventario, o hipotecaria sobre terrenos o sobre edificaciones. Además, el Banco puede imponer al prestatario otras condiciones para asegurar el correcto uso del préstamo; en cada caso el Banco se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de préstamo sin explicar las razones que tuvo para ello.

Para solicitar un crédito al Banco es necesario hacer una solicitud por escrito explicando en términos generales la naturaleza del proyecto, el Jefe del Departamento de Operaciones estudia la solicitud y ve si encaja dentro de los objetivos del Banco. En el caso de que el proyecto esté dentro de las finalidades del Banco se le notificará al interesado para que éste haga su solicitud en debida forma o sea en un formulario proporcionado por el Banco. Dicha solicitud es estudiada cuidadosamente por uno de los cuatro oficiales del Departamento de Operaciones, el cual prepara un sumario que contine relaciones

financieras y sus comentarios sobre el mercado, ganancias y otros aspectos del proyecto. El sumario es revisado por el Jefe del Departamento quien hace sus recomendaciones y lleva la propuesta al Comité de Crédito; seguidamente el Comité de Crédito decide sobre si el proyecto es digno de tomarse en cuenta. En caso afirmativo el interesado deberá llenar otra solicitud más formal en formularios facilitados por el Banco. Para ello los interesados, por regla general, se asesoran de técnicos en la materia. Estudiando el proyecto el Comité de Crédito lo aprueba o imprueba o lo devuelve para un mayor estudio. Si el Comité aprueba el proyecto, el Presidente pasa la solicitud y la recomendación del Comité a la Junta de Directores. La Junta de Directores lo puede aprobar o improbar. En la práctica siempre acepta el criterio del Comité de Crédito. El organograma del BCIE lo encontramos en el anexo I. El BCIE lo hemos descrito bastante pormenorizado por considerarlo de sumo interés para los empresarios centroamericanos y - porqué es el único Banco de Fomento de carácter regional.

En la República de Nicaragua existe un banco de fomento que se denomina INSTITUTO DE FOMENTO NACIONAL, conocido por sus siglas INFONAC. Fué creado por el gobierno de Nicaragua en el año de 1953 y comensó sus - operaciones el año siguiente, su principal objetivo es el

de satisfacer las necesidades de incrementar, diversificar modernizar y mejorar la producción agrícola e industrial de ese país, asistiendo la economía nacional para que avanzara del estado primitivo de su agricultura a una más técnica y diversificada que pudiera depender menos de unas pocas exportaciones y para proveer fuentes de trabajo e ingresos.

En Nicaragua, en 1954, no existían sistemas de crédito para mediano y largo plazo. Casi todos los prestamos bancarios eran hechos en términos de corto plazo, a pesar de que los proyectos para desarrollo industrial y agrícola a menudo necesitan plazos más largos y especialmente asistencia técnica, Para satisfacer estas necesidades, el INFUNAC fué creado como una entidad autónoma descentralizada del Estado. Los objetivos fundamentales de esta institución son el de incrementar y diversificar la producción en todos sus aspectos. El INFONAC provee asistencia financiera y técnica a la empresa privada en cualquier actividad que tienda a mejorar la balanza de pagos, desarrollar recursos naturales, mejorar y diversificar la agricultura y la industria e incrementar la productividad, promover ahorros, incrementar el nivel de empleo, y el estandard de vida de la nación.

En Honduras existe un banco de fomento que

lleva por nombre FINANCIERA HONDUREÑA, la cual, a diferencia de INSAFI, INFONAC y BCIE es una entidad de carácter privado, formada en un 90% por empresarios de la ciudad de San Pedro Sula. El Banco Atlántida y el Banco de Londres y Montreal se juntaron con otros 34 accionistas particulares y contribuyeron con 50 mil Lempiras. El capital inicial de 500 mil Lempiras (5.000 acciones de 100 Lempiras cada una) fué rápidamente suscrito, por lo cual el capital fué aumentado hasta un millón de Lempiras. Los objetivos de esta institución son los de otorgar créditos a mediano y largo plazo para la agricultura y la industria, actuando como promotores e inversionistas en industrias nuevas y ya existentes y sirviendo como distribuidor de los productos de los mismos.

En Guatemala existe un Banco de Fomento denominado INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION (INFOP), el cual fué creado por decreto 533 de fecha 29 de Julio de 1948, siendo en esa época su capital social de seis millones de Quetzales. Este banco ha tenido una gran influencia en la creación de la industria algodonera de Guatemala, ya que, con el objeto de fomentar esta rama industrial, contribuyó al incremento de la materia prima, comprando las primeras cosechas de algodón a precios mas elevados que los prevalecientes en el mercado.

BIBLIOGRAFIA:

- Bancos de Fomento . William Diamond
- Bancos de Fomento Industrial. Problemas y Políticas.. Shirley Boskey
- Note on Development Institutions in Central America. Harvard Business School.
- Bosquejo de la Integración Económica Centroamericana . Ministerio de Economía. El Salvador.
- Cinco años de labores en la Integración Económica, C.A. SIECA.
- Tratado general de Integración Económica.
- Estructura Bancaria en El Salvador: Tesis Doctoral Dr. Manuel Santiago Laínez Méndez. 1968.-

CAPITULO II

LA INVERSION COMO MEDIO DE LOGRAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Requisitos para la Inversión:

Una característica muy común en los países pobres es la escasez de ahorros. Por lo tanto una política de desarrollo debería considerar primordialmente el fomento de mayores ahorros que pudan proporcionar abundantes beneficios a los ahorrantes. Puesto que la costumbre del ahorro aún no es muy común en los países emergentes

y que el uso de las instituciones de ahorros, es todavía relativamente novedoso, la movilización de capital para inversión en estos países es un proceso largo y complejo, pues requiere cambios en las costumbres y modalidades establecidas, en lo que se refiere a la distribución del ingreso que se necesita para fines tan diversos como el ahorro y el desarrollo de instituciones especiales. A fin de elevar las posibilidades de otorgamiento de préstamos a mediano y largo plazo, deben aumentarse los ahorros y las inversiones y para esto consideramos necesario un mayor énfasis en la creación de nuevas instituciones financieras con el objeto de financiar nuevas actividades como la diversificación industrial y agrícola.

Aunque la inversión no es el único factor determinado para el desarrollo, pues este puede también producirse como resultado de un aumento de la fuerza laboral o del fortalecimiento de los incentivos económicos o de la propagación de la alfabetización e instituciones económicas. Más, aún se puede argumentar respecto de su nivel creciente del ingreso es la causa o la consecuencia de inversiones crecientes, pues el mismo hecho de que el ingreso crezca, cualesquiera que sean las razones, trae consigo la necesidad de nuevas inversiones. En todo caso el ingreso y el capital se mueven juntos y la inversión

es esencial al proceso de desarrollo. (William Diamond).

En el proceso de desarrollo se requiere de financiación para dos fines: financiación a largo plazo para la creación o adquisición de activos fijos tales como tierras, edificios y maquinarias. El financiamiento a corto plazo con fines de usarse en el financiamiento de capital de trabajo, para ayudar a mantener en actividad las empresas o sortear situaciones inesperadas que requieren fondos en forma inmediata. Con el desarrollo económico aumenta la necesidad de ambos tipos de financiación, pues a mayor volumen de desarrollo aumentarán en la misma proporción las necesidades crediticias.

En los países altamente desarrollados, como los Estados Unidos, las empresas financian sus necesidades crediticias a largo y mediano plazo por medio de nuevas emisiones de acciones ya sean comunes o preferentes, o por medio de la emisión de bonos. Pero en países emergentes, donde el mercado de valores es tan primitivo, las empresas necesitan recurrir a instituciones financieras especialmente destinadas a préstamos a mediano y largo plazo, pues las instituciones bancarias, tal como lo dijimos anteriormente por regla general, solo financian créditos a corto plazo.

El proceso de inversión no es un proceso simple, pues implica por un lado ahorrar parte de los ingresos y por otro invertir o sea arriesgar dicho ahorro en algún esfuerzo productivo. En nuestro medio tal proceso se hace difícil si consideramos que para ahorrar es necesario que el ingreso sea lo suficientemente alto como para satisfacer las necesidades básicas de la población y que quede un remanente para ahorrar y la realidad es que en estos países Centroamericanos dicho ingreso oscila en 200 Pesos Centroamericanos, lo cual nos indica la dificultad con que podemos ahorrar. Además en estos países no obstante el exiguo ingreso per capita, debido a la inestabilidad política que los caracteriza, las personas que tienen capacidad de ahorrar, lo hacen, pero no en instituciones nacionales, sino en el extranjero. Por otra parte no basta que exista suficiente dinero para ahorrar, sino que también es necesario que existan instituciones con capacidad de recibir dichos ahorros y que los canalicen hacia las fuentes de mayor productividad.

EL EMPRESARIO Y SU AMBIENTE:

Por regla general en los países pobres como lo son los Centroamericanos faltan algunos o por lo menos la mayor parte de los requisitos para la inversión. Generalmente se considera que la escasez de capital es la

más importante de todas y no deja en parte de ser cierto, pues el capital es de primer orden en un programa de desarrollo pero ello no es óbice para que, aunque los ahorros sean insuficientes, se pueda encontrar el capital necesario para la inversión. Un informe de las Naciones Unidas dice que si los otros factores están disponibles y el clima económico no es demasiado desfavorable, el capital local algunas veces responde con inspirada presteza a la iniciativa de los empresarios locales. Caso inaudito fué el de un empresario de la India, que fracasó en Londres - en sus intentos de recaudar fondos para una planta siderúrgica, pero sucedió que en la misma India pudo recaudar un millón quinientas mil libras Esterlinas en un plazo de 3 semanas. Por lo tanto, un bajo nivel de inversiones puede ser el resultado no solamente de la pobreza sino de los valores sociales o del ambiente económico que orienta los ahorros hacia usos improductivos o de oportunidades inadecuadas para utilizar los ahorros en forma productiva. En tales circunstancias el desarrollo económico puede no ser tanto cuestión de aumentar los ahorros sino de encauzarlos hacia actividades más productivas. Observadores extranjeros han condenado a los empresarios de países pobres por su desperdicio de esfuerzos en sus actividades improductivas, por su persistencia en seguir líneas tradicionales

de actividad y por su falta de iniciativa. Estas características son completamente lo contrario de los empresarios de los países desarrollados, los cuales despliegan iniciativas para crear nuevas empresas. Por otra parte, como dijimos antes, debido a que en estos países se caracterizan por la inestabilidad de sus gobiernos, mano de obra no es especializada, falta de experiencia en técnicas modernas y por sus mercados tan limitados, es que la mayor parte de la inversión se canaliza hacia los campos tradicionales de especular con bienes raíces, mercaderías y comercio con el extranjero. Es duro admitirlo, pero es lógico que así sea, pues en estos campos es donde el inversionista encuentra cierta seguridad y rendimientos altos que justifiquen su inversión, y esta es una de las razones del porqué la banca privada sólo otorga préstamos a corto plazo. Por ello es importante la voluntad y habilidad para cambiar los hábitos prevalecientes porque el desarrollo económico normalmente consiste en ir hacia nuevas actividades y particularmente hacia la industria. El desarrollo requiere no solamente la expansión de la actividad tradicional de la agricultura y el comercio, sino también del crecimiento de las facilidades de transporte, servicios públicos, alfabetización y de la manufactura. El empresario nuestro debería extender su activi-



dad no solo hacia lo tradicional, sino que debería de tomar riesgos entrando en campos nuevos, los cuales talvez en un principio no sean tan lucrativos como los tradicionales, pero que a la larga su esfuerzo será compensado con creces.

Que se espera de una Institución de Fomento:

Debemos dejar en claro que un banco de Fomento no está, ni estará en ningún momento capacitado para resolver todos los problemas del desarrollo económico del país o región donde opera. Un banco de Fomento está destinado a suplir uno o más de los factores que ayudarán al desarrollo, pero en ningún caso todos ellos. Estos factores podrán ser la escasez de capital a largo y mediano plazo. Podrá ser que los ahorros del país sean demasiados bajos o que están siendo mal utilizados, o puede ser la carestía de espíritu de empresa de los inversionistas, pues puede haber suficiente capital pero con hombres de negocio demasiado cautelosos, por lo cual sería necesario investigar las razones de ello. Esas razones pudieran ser de carácter económico, social o institucional. Puede ser que las leyes existentes no sean propicias para la inversión, por lo que debería ser objeto de una investigación, y en caso de ser necesario, propiciar la reforma de las leyes. Pudiera ser también que el mercado fuer_ demasiado pequeño

para que sean rentables los negocios, o también que los inversionistas no tuvieran la capacidad administrativa necesaria para emprender una empresa de cierta magnitud. En este sentido, INSAFI podría hacer una gran labor en pro del desarrollo del país, y decimos podría, porque consideramos que, de acuerdo con su ley de creación, cuenta con suficientes fuentes de fondos que, si se hiciera uso de ellos, contaría con fondos lo suficientemente grandes que bien podría emplear no solo en el otorgamiento de créditos, sino en financiar totalmente empresas pequeñas o medianas que ocupen 100% mano de obra y materias primas nacionales o Centroamericanas.

De acuerdo con su Ley de Creación tiene facultad de recibir dineros del público en forma de depósito a plazo o en cuenta de ahorro, pero hasta la fecha no ha hecho uso de ello. Además, puede abrir cuentas de depósito a plazo fijo identificables únicamente por clave. Estas modalidades pueden ser fuente de ingreso de capital extranjero, pues está exento del pago de impuestos. Estas dos fuentes de recursos, para no mencionar los otros, permitiría al INSAFI, cumplir más a cabalidad su objetivo, el cual no solo es fomentar empresas, sino el de dar empleo a la mayor parte de la mano de obra desocupada que hay en el país. El INSAFI, tiene una noble misión, la cual no la

está cumpliendo, no obstante que tiene los medios suficientes para ello.

Todos estos factores deberán ser tomados en cuenta para la creación de una institución de fomento, pues sus lineamientos y política deberá ser encauzada a suplir las necesidades del país o región donde ejercerá sus operaciones. Por ello podemos decir que una institución de fomento siempre es distinta a otra, dada la naturaleza de las necesidades de cada Estado. Un Banco de Fomento es un instrumento entre muchos que tienden a acelerar el desarrollo económico. Las políticas fiscales y monetarias del país afectan el trabajo del banco. Con controles selectivos de crédito destinados a objetivos de un banco de fomento. Por otra parte el sistema tributario puede desalentar precisamente la clase de inversiones que un banco de fomento está destinado a promover. Es por ello que consideramos de primordial importancia que la política del banco se coordine con la política de otras instituciones y especialmente con la política general de otras instituciones y especialmente con la política general de la nación. Con lo anterior queremos decir que si un gobierno quisiera promover el desarrollo económico de su país, debe estar preparado para estimular el crecimiento de instituciones necesarias para tal desarrollo que propicien el clima neces-

rio para fomentar el ahorro y las inversiones que se trata de fomentar.

BIBLIOGRAFIA:

Bancos de Fomento William Diamond
Bancos de Fomento Industrial. Problemas y Políticas.
..... Shirley Boskey.

CAPITULO III

CREACION DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO INDUSTRIAL

El INSAFOP, y su reforma:

A mediados de 1954, el gobierno de El Salvador, conciente de la necesidad de acelerar el desarrollo economico del país, decidió crear una institución que fuera capaz de llenar ese objetivo, en vista de lo cual, después de varios estudios relativos a las características - que debía adoptar una institución de tal naturaleza, por medio de Decreto Legislativo publicado en el Diario Oficial del 26 de Octubre de 1955, fué creado el INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION (INSAFOP).

De acuerdo con su Ley de Creación, el INSAFOP tenía por finalidad el servir de instrumento activo - del Estado en la realización y en el financiamiento de planes nacionales encaminados en general a promover el desarrollo economico del país y la elevación del nivel de bienestar material de la población y en especial a incrementar diversificar y racionalizar la producción agropecuaria, minera industrial y de cualquiera otra clase en el país, tanto para llenar las necesidades internas como para la exportación; mejorar los sistemas nacionales de distribución existentes, de manera que los beneficios de la pro-

ducción alcanzaran a la mayoría de los habitantes y a proporcionar ocupación permanente y remunerativa a los trabajadores salvadoreños y a fortalecer la economía nacional.

El INSAFOP, estaba constituido por un Consejo Directivo compuesto de nueve miembros, así: cuatro representantes gubernamentales, cuatro representantes de la iniciativa privada, y el Director Presidente, nombrado por la presidencia de la República o quién hiciera sus veces. Este Consejo tenía a su cargo la determinación general de la política del Instituto, siguiendo los marcos que fijaba la Ley Orgánica del mismo. Administrativamente estaba regido por una gerencia, con facultad de establecer sub-Gerencias cuando fuere necesario, De acuerdo con la ley antes mencionada, debía de constar por lo menos de cuatro departamentos: Departamento de Finanzas, Departamento de Fomento y Tecnología, Departamento de Control y Departamento Jurídico; estos Departamentos estaban integrados por un Jefe y el personal estrictamente necesario. Cada uno de estos departamentos estaba dividido en varias secciones tal como aparece en el anexo II.

La estructuración financiera constaba de dos fondos: el Fondo de Servicios y el Fondo de Capital Circulante. El primero tenía por objeto absorber todos -

los gastos administrativos, y el segundo se destinaba a financiar los planes anuales de realización o sea la concesión de créditos y la inversión directa en empresas.- Entre sus facultades financieras tenía la de emitir valores u obtener prestamos de otras entidades nacionales o extranjeras a fin de reforzar sus disponibilidades monetarias.

A pesar de los pocos recursos con que contaba el INSAFOP, siempre conservó una disponibilidad de efectivos, los cuales se invertirían en la compra de valores del Gobierno o en depósito a plazos, en los bancos, siendo ambos de inmediata convertibilidad.

En 1961 los depósitos bancarios ascendían a la suma de dos millones doscientos cincuenta mil colones aproximadamente, suma a nuestro juicio demasiado pequeña si consideramos la finalidad de una institución de esa naturaleza. Por otra parte, el balance de ese año - mostraba una pérdida acumulada de un millón doscientos - cincuenta mil colones aproximadamente.

Además de sus actividades financieras, el - INSAFOP EFECTUÓ labores de investigación y de asesoría, los cuales se concretaron casi en su totalidad a analizar las solicitudes de crédito recibidas. A pesar de que en su ley constitutiva debía de formular planes de concisa

realización, la planificación sobre la cual trabajó fué - de indole muy general y opinamos que ello era justo, pues se le había asignado tal cantidad de objetivos que le era imposible cumplirlas con eficacia esperada. En 1961 solamente existían catorce estudios, de los cuales solamente cuatro estaban completos y, en cuanto a la fase promocional, podemos decir que ella se encontraba en fase incipiente.

En Mayo de 1962, el gobierno promulgó la - Ley de Creación del Consejo de Planificación y Coordinación Económica, asignándole al INSAFOP, las funciones de Secretaría de dicho Consejo. De acuerdo con dicha Ley, el Consejo de Planificación tenía en sus manos la labor de Planificación y Coordinación de la acción gubernamental y según el Art. 7º. la Secretaría estaba a cargo del Presidente del INSAFOP, quien debería utilizar las facilidades del Instituto, a fin de cumplir con las labores que el - Consejo le encomendara, hecho que vino a aumentar sus ya recargadas funciones.

De acuerdo con las funciones que por Ley - le estaban asignadas el INSAFOP, materialmente se encontraba imposibilitado de cumplir con todas ellas pues, de acuerdo con su organización, no contaba con las facilidades para llenar todas esas funciones. La mayoría de su -

personal no estaba capacitado para llevarlas a cabo sino tan solo para llenar funciones de índole específica tales como el análisis de empresas y no para planificación general.

En la actividad financiera en 1960 apenas se contaba con un capital de cuatro millones de colones, esto tomando en cuenta las recuperaciones posibles en concepto de créditos extendidos, y para esa fecha había solicitudes de crédito a largo plazo hasta por dos millones de colones. Y se tenía conocimiento de que había gran número de industriales interesados en tener acceso al crédito del INSAFOP, créditos que eran de naturaleza bancaria pero que, debido a que eran para la adquisición de activos fijos, necesitaban financiamiento a mediano o largo plazo, razón por la cual era infructuoso recurrir a los bancos, ya que estos, como lo hemos dicho anteriormente, por regla general solo financian créditos a corto plazo. Por lo que se estimaba que los cuatro millones con que contaba el INSAFOP, no iban a ser suficientes para satisfacer la demanda de capital prevista. Ello demostraba que el INSAFOP, no estaba llenando el vacío que se trató de llenar cuando fué creado. Esto obedecía a lo amplio de su mandato y a sus precarias disponibilidades financieras.

Por estas razones y otras que resulta prolijo señalar, se consideró que, para que el INSAFOP, cumpliera más efectivamente sus propósitos, debía esclarecerse su función y concentrarla a objetivos mas concretos, que en resumen consistían en que el INSAFOP, se convirtiera en una institución destinada exclusivamente a fomentar la industria, separando de él las demas funciones que se le habían encomendado.

En vista de ello, y después de amplias discusiones a nivel interno, ministerial y legislativo se llegó al acuerdo de aceptar el proyecto de Ley propuesto por el INSAFOP, tendiente a darle un nuevo cariz a dicha institución, lo cual culminó con la promulgación de la nueva Ley de Creación de un nuevo organismo que llevaría por nombre "INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO INDUSTRIAL (INSAFI), la cual fué publicada en el Diario Oficial, No. 238, Tomo 193, del día 26 de Diciembre de 1961.

Creación del INSAFI:

La naciente institución, a diferencia del INSAFOP, solamente tenía por objeto servir de instrumento activo del Estado en la realización de planes encaminados en general a promover el desarrollo industrial de El Salvador y en especial a; 1) Fomentar, incrementar, diversificar y racionalizar la producción industrial del país, -

tanto para llenar las necesidades internas como para la exportación; 2) mejorar los sistemas nacionales de distribución existentes, de manera que los beneficios de la producción industrial alcancen a la mayoría de los habitantes y; 3) Propiciar otras actividades conexas, encaminadas a fortalecer la economía nacional y a proporcionar ocupación permanente a los trabajadores salvadoreños.

Los resultados del cambio en los objetivos de la nueva Institución se hicieron ver en corto tiempo, si comparamos los estados financieros correspondientes al último año de labores del INSAFOP, (1961) con los del año de 1965 del INSAFI (Anexos III y IV) encontramos que en 1961, el INSAFOP, tenía en Caja y Bancos la cantidad de ₡ 1.431.621.00; y en cambio el INSAFI en 1965, tenía en el mismo rubro, solamente la cantidad de ₡ 142.216.00. - Si tomamos en cuenta que una de las finalidades de un Banco de Fomento es el de propiciar el desarrollo mediante préstamos a los inversionistas; advertimos que en 1961, - la cantidad de dinero que había en Caja y Bancos eran fondos destinados a prestamos a mediano y largo plazo para financiar inversiones que vendrían a redundar en mayores fuentes de trabajo, sustitución de importaciones, etc., préstamos que, sin embargo, no se habían llevado a cabo, no por falta de solicitudes de crédito sino, presumimos,

por falta de capacidad del INSAFOP, para analizar dichas solicitudes con la rapidez requerida. La prueba está en que el INSAFOP, después de seis años de labores solo tenía invertido en préstamos la cantidad de 10.633.778. El INSAFI, por el contrario en tres años de labores (1965) - había aumentado esa cantidad en más de un 100%. Para ser exactos, a esa fecha, INSAFI, tenía invertido en préstamos, la cantidad de ₡ 23.211.043. de lo cual podemos concluir que el INSAFI, en esa época ya estaba realizando en cierta medida la misión de un Banco de Fomento.

En 1962, primer año de labores del INSAFI, se realizaron varios proyectos, cuya promoción y estudio estuvo casi en su totalidad a su cargo. Dichos proyectos determinaron el establecimiento de nuevas empresas industriales, que sin duda alguna vendrían a beneficiar la economía nacional, tales proyectos fueron:

Fabricación de Bombillos incandescentes

Fabricación de Productos derivados del Maíz

Fabricación de cuero artificial

Fabricación de Botones plásticos

Fabricación de Lápices

Fabricación de alambre y cables de cobre y aluminio.

Sobre la última de las industrias antes mencionadas somos de opinión que el INSAFI no debió de f

nanciarla, por cuanto el mayor accionista de dicha empresa es una compañía que está considerada como una de las -
mas grandes del mundo, la cual tiene un capital varias ve-
ces mayor que el mismo INSAFI, por lo que ella bien pudo
autofinanciarse totalmente. Además, vemos que la parti-
cipación de dicha empresa en beneficio de la economía na-
cional es muy poca, pues gran parte, por no decir toda la
materia prima que ocupa, o sean lingotes de cobre y alumu
nio, tienen que ser importados. A nuestro juicio dicha
empresa solo podrá usar como materia prima nacional, el -
revestimiento exterior de los alambres y cables el cual -
es de algodón; su maquinaria es casi totalmente automáti-
ca, por lo cual no demanda gran cantidad de mano de obra
salvadoreña. Por otra parte, debido al tamaño requerido
por una fabrica de esa naturaleza, la inversión de INSAFI
en ella fué enorme, lo cual redujo en gran cantidad sus
fondos disponibles, lo que repercutió en que empresas mas
pequeñas pertenecientes a salvadoreños no pudieron ser -
financiadas, no obstante que estas empresas hubieran ab-
sorbido mayor cantidad de obreros salvadoreños y que a la
vez hubieran consumido materias primas del país.

BIBLIOGRAFIA:

Memorias del INSAFOP
Memorias del INSAFI
Ley de Creación de INSAFI

CAPITULO IV

FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO INDUSTRIAL.

a) Dirección y Administración:

El INSAFI, de acuerdo con su Ley de Creación está dividido en Organos Directivos y Organos Administrativos:

Son Organos Directivos:

- a) El Consejo Directivo.
- b) La Presidencia

Son Organos Administrativos:

- a) La Gerencia
- b) La Sub-Gerencia Financiera
- c) Los Departamentos.

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo está compuesto de siete Directores, así:

- 1) Un Director que ejerce el cargo de Presidente, el cual a su vez es su representante legal, representación que podrá delegar en el gerente o en otros funcionarios. Dicho director es nombrado por el Presidente de la República.
- 2) Tres Directores nombrados por el Poder Ejecutivo en los ramos de Economía, Agricultura y Ganadería y Trabajo

y Previsión Social.

3) Un Director representante del Banco Central de Reserva de El Salvador, nombrado por la Junta Directiva de dicha Institución.

4) Un Director representante de la Banca privada.

5) Un Director representante del Sector Industrial.

También hay igual número de Directores Suplentes, los cuales sustituyen a los propietarios en caso de faltar estos.

G E R E N C I A

El Gerente tiene a su cargo la administración de los negocios, ejerce la jefatura superior de las oficinas y del personal y responde ante el presidente y el consejo directivo, de la buena marcha del INSAFI.

SUB-GERENCIA FINANCIERA

La Sub-Gerencia Financiera tiene como funciones el atender el registro contable de las operaciones de la Institución, maneja sus recursos, realizando además las gestiones necesarias para la obtención de nuevos recursos que de acuerdo con la Ley de Creación, el INSAFI pueda obtener. Además es el organismo encargado de ejecutar el análisis contable y económico de las empresas que solicitan asistencia financiera, para ello investiga sobre la solidez financiera de ellas analizando sus balan-

ces, sus sistemas de contabilidad su capacidad de pago y una evaluación dada las garantías ofrecidas. En el caso de que el análisis anterior sea favorable, la Sub-Gerencia da su aprobación para que se otorgue el crédito. Verificado ello, toca al mismo organismo la labor de controlar las inversiones que el favorecido haga de su préstamo, mediante la revisión de los libros, documentos y cuentas y mediante el registro y control de las informaciones de los clientes relativos a la producción y ventas. Finalmente fiscaliza el cumplimiento de todas las cláusulas del contrato de préstamo y en caso de incumplimiento en las condiciones de pago efectúa los cobros a los deudores morosos toda vez que dicha gestión no haya sido encomendada al asesor jurídico.

DEPARTAMENTOS

El Consejo Directivo tiene la facultad de establecer el número de Departamentos que considere necesarios para efectuar una división adecuada del trabajo y para facilitar la administración de las oficinas, dependencias y servicios.

Por el momento el INSAFI cuenta con los siguientes Departamentos:

- a) DEPARTAMENTO DE RAMAS INDUSTRIALES
- b) DEPARTAMENTO DE PROMOSION
- c) DEPARTAMENTO DE PEQUEÑAS INDUSTRIAS Y ARTESANIAS.

DEPARTAMENTO DE RAMAS INDUSTRIALES: Este Departamento es uno de los más importantes en todo Banco de Fomento, y por ende en INSAFI. Sus atribuciones consisten en preparar anteproyectos y proyectos ejecutivos en sus partes analíticas, gráfica y presupuestal de construcción, distribución de equipos y selección de los mismos. Además prepara proyectos sobre instalaciones mecánicas, hidráulicas, eléctricas, químicas, etc. para las plantas cuya fundación o ampliación se piensa promover. Por otra parte dicho Departamento elabora estudios de factibilidad técnico económico o de procesos de fabricación de materias primas, de financiamiento de nuevas empresas y sobre investigaciones estadísticas.

Actualmente el Departamento de Ramas Industriales cumpliendo con el Plan Anual de Realizaciones del INSAFI, el cual se encuentra basado en los postulados del Plan Quinquenal de la Nación, se ha orientado especialmente en realizar estudios de proyectos que esten encaminados a sustituir importaciones, diversifiquen exportaciones y en general a todo aquello que propenda hacia una ocupación sustancial de recursos de mano de obra nacional. El año pasado se realizaron estudios de mercadeo con el objeto de que sirvieran de base para el ulterior desarrollo de proyectos de factibilidad técnico-económica para

ser proporcionados a industriales o inversionistas interesados en los mismos o para ser promovidos a iniciativa misma del INSAFI.

En el campo de promoción de proyectos, la labor de enfocar principalmente en localizar en las diversas zonas de la República aquellas actividades productivas que por su naturaleza beneficien a dichas zonas, ya sea proporcionando mayor ocupación o tratando de que se utilicen materias primas de la respectiva región. El objetivo de ello es lograr una mayor descentralización industrial y la utilización de materias primas nacionales en productos destinados a la exportación fuera del área Centroamericana.

En el campo del fomento de las inversiones la actividad de INSAFI a nuestro juicio ha sido bastante deficiente pues la mayoría de los contactos con posibles inversionistas ha sido por medio de correspondencia, método que a nuestro juicio es el menos indicado, para ello pues, por una parte es demasiado lento y por otra, es difícil poder interesar a una persona para que invierta miles de colones por medio de cartas. Creemos que para realizar una labor que rindiera frutos, es necesario que sea una de las personas que elaboró el proyecto la que proponga directamente al inversionista el proyecto. Esto

es porque el técnico conoce a fondo todos los pormenores del proyecto y por lo tanto estará en capacidad de dilucidar todas las dudas o problemas que plantee el presunto inversionista.

Por medio de los Comites de Desarrollo, el Departamento de Promoción ha realizado una labor encomiable en pro del desarrollo del país, ya que por su medio se ha tratado de crear nuevas plantas industriales y por ende nuevas fuentes de trabajo en lugares alejados de San Salvador. Para ejemplo, el año pasado se llevó a cabo una encuesta sobre la mano de obra disponible para la confección de prendas de vestir, en las ciudades de Apopa, Nejapa y Quezaltepeque. Ello a nuestro juicio, es el inicio de establecimientos de fabricas de las prendas antes mencionadas fuera de la capital, lo cual ayudará en parte a sacar a dichos obreros del sistema del taller familiar al establecimiento fabril, productor en masa. Hacemos incapie en ello, porque consideramos que, la mano de obra salvadoreña en lo que se refiere a prendas de vestir, es tan hábil que puede competir con ventaja con los obreros de países desarrollados y siendo nuestra mano de obra más barata nos pone en condiciones de exportar ropa hecha, a mercados fuera del area Centroamericana.

DEPARTAMENTO DE PROMOCION: Este Departamento está encaminado a realizar contratos con los posibles inversionistas del país y del exterior, a fin de interesarlos en el financiamiento de los proyectos elaborados, establecer contactos con firmas extranjeras que puedan suministrar asistencia técnica con el fin de aprovechar su experiencia en el establecimiento de industrias; recopilar información sobre las condiciones económicas del país en sus diferentes aspectos con el fin de ilustrar a los posibles inversionistas; promover entre los actuales industriales la producción de nuevos productos mediante la ampliación de sus plantas o la adquisición de nuevos equipos; promover el desarrollo del mercado de valores en el país y promover y asesorar la realización de ferias, exposiciones y exhibiciones industriales.

Este Departamento se concentra principalmente en la promoción de proyectos, tanto a los elaborados por INSAFI como los provenientes de las empresas particulares. Estas promociones por regla general se limitan a asistir a los presuntos inversionistas en la preparación de solicitudes de crédito al INSAFI, y para obtención de los beneficios de la Ley de Fomento Industrial. En esta última actividad el servicio prestado es bastante deficiente, pues la mayoría de los inversionistas pre

fieren pagar técnicos particulares para que les lleven a cabo sus gestiones, por lo que podemos afirmar que la actividad de este Departamento se circunscribe a dar información sobre el clima económico del país.

DEPARTAMENTO DE PEQUEÑAS INDUSTRIAS Y ARTESANIAS: Cuando se planifica o se pone en práctica una política de desarrollo integral económico, es decir, poniendo en conjugación todas las fuerzas productivas de un país, tanto el capital como el trabajo, es necesario que a la par que se fomenta y se presta atención técnica y financiera a la grande empresa, también se incrementa el desarrollo de la pequeña industria, que entre nosotros está representada por un sin número de artesanías, fiel reflejo de la constante laboriosidad del pueblo salvadoreño.

En vista de ello, es que tanto por su participación en la producción manufacturera como en el volumen de ocupación obrera que genera directa e indirectamente y considerando que no existía en el país ningún organismo que atendiera integralmente el desarrollo de ese sector, a fines de 1965 se creó el Departamento de Pequeñas Industrias y Artesanías, con el objeto de llenar tan importante función.

Desde la fecha de la fundación de dicho De

partamento, su personal dentro de lo posible ha realizado una labor digna de encomio. Se ha preparado un programa para el desarrollo y la promoción de las actividades artesanales del país, se han establecido políticas y procedimientos de trabajo, los sistemas de control y el reclutamiento y capacitación del personal. Durante los dos años que ha funcionado el Departamento sus mayores esfuerzos se han dirigido a fomentar el desarrollo de la artesanía.

La artesanía la podemos dividir en dos clases: aquellas para las cuales las perspectivas son presión y competencia de parte de las industrias manufactureras y en consecuencia de un futuro incierto, y por otra parte aquellas que poseen potencial para reorganizar su administración, para ser mejoradas y para ser orientadas con el objeto de satisfacer los mercados interno y externo.

La primera clase está representada por las industrias artesanales elaboradas de productos alimenticios, cuya importancia relativa disminuirá en el transcurso del tiempo, debido al aumento del número de fábricas de productos alimenticios y envasadoras, hecho que se puede aplicar también a la producción artesanal de zapatos y trabajos en cuero, La segunda clase representada por las artesanías de cerámica, tejidos, cueros y traba

jos de madera, los cuales están en capacidad de convertirse, mediante la debida asistencia en empresas bien organizadas que podrían llegar a la producción fabril. Es por ello que el INSAFI, por medio del Departamento en comento le ha dado mayor énfasis al desarrollo de esta segunda - clase de artesanías. Para ello se ha dado toda la asistencia posible a las artesanías en los ramos de la cerámica, tejidos, joyería, tejidos de fibras burdas, cueros y caucho.

La artesanía en el campo textil, se ha promovido en las ciudades de San Sebastián, Santiago Texacuengos, Nahuizolco, etc., la de cerámica en Ilobasco, - Cojutepeque y Huezaltepeque, la de Fibras burdas, en Nejapa, San Martín, Santa Elena, etc. Con la asistencia de INSAFI, se han beneficiado unas veinte comunidades en diferentes zonas del país, que representan alrededor de 500 artesanos favorecidos directo o indirectamente, dando como resultado que en algunas comunidades el ingreso de algunos artesanos haya aumentado de un promedio de ₡ 2.00 a ₡ 6.00 diarios.

En el aspecto técnico, el departamento dedicó sus mayores esfuerzos a programas relativos al diseño, investigación y desarrollo de materias primas, establecimiento de normas de calidad y mejora de instalaciones

y equipos. Los resultados de estos esfuerzos se pueden resumir en el siguiente cuadro.

	<u>TEXTILES</u>	<u>CERAMICA</u>	<u>FIBRAS BURDAS</u>
1 Diseños realizados	30	103	120
2 Nuevos Productos presentados al mercado.	35	63	240
3 Determinación de costos por productos.	36	63	240

Con el objeto de dar a conocer los diversos productos artesanales, el INSAFI, patrocinó la presentación de dichos productos en varias ferias del interior del país y en una feria Europea y además en la III Feria Internacional de El Salvador, el pasado mes de Noviembre. Por otra parte, para fomentar las ventas fuera del area Centroamericana, se mandaron a Estados Unidos y Europa, muestras de nuestras obras artesanales. Con el mismo objeto de fomentar las ventas, el INSAFI contrató los servicios de un Técnico en Mercadeo de Nueva York, quién ha hecho una evaluación de las posibilidades de exportación a Estados Unidos, de los productos artesanales.

Finalmente por el siguiente cuadro podemos concluir que la artesanía puede ser un filón de divisas que si es explotado eficazmente, puede ser de gran significado para la economía nacional.

VALOR DE LAS VENTAS DE PRODUCTOS ARTESANALES, POR RAMA.-
1967

CERAMICA	₪	41.786.11
TEXTILES	"	38.692.07
HENEQUEN	"	13.227.22
TULE	"	8.428.90
MIMBRE	"	13.311.06
MADERA (muebles)	"	5.030.19
BAMBU	"	3.644.59
PALMA	"	3.020.73
HIERRO Y MIMBRE	"	2.358.87
WARA DE CASTILLA	"	194.68
KENAF	"	1.394.79
VARIOS	"	<u>178.25</u>
T O T A L	₪	131.267.46
		=====

REGIMEN FINANCIERO: Recursos de capital: El capital inicial del INSAFI, se formó con el resultado de una revaluación de los activos contables que componían el balance consolidado del INSAFOP a fines de 1961, del cual se eliminaron del pasivo, los documentos a favor del Estado que se originaron en aportaciones dadas al INSAFOP, para sus gastos de operación. Además cuenta como recursos - las asignaciones que el Estado le otorga, los bienes que a cualquier título adquiriera del Estado, de entidades ofi

ciales y de los particulares que se destinen al aumento de su capital, y finalmente con un Fondo de Previsión, el cual se forma con las utilidades que realicen en el INSAFI después de hacer las provisiones necesarias para reconstruir el Fondo de Servicio y para cubrir la amortización normal de los activos depreciables, limitándose su cantidad hasta que alcance una cantidad igual al capital inicial del INSAFI, en caso de haber un exceso de esa cantidad, las utilidades remanentes, son transferidas al Fondo General de la Nación.

Recursos de Crédito: De acuerdo con su Ley de Creación, el INSAFI está facultado para recibir fondos del público en forma de depósitos a plazo, y en cuenta de ahorro. Hasta hoy no nos podemos explicar el porque INSAFI, después de siete años de labores no ha hecho uso de este recurso, no obstante que a la fecha, el público tiene confianza en INSAFI, como una institución financiera que además de su capital, cuenta con la garantía ilimitada del Estado, dicha confianza la podemos palpar con el hecho que hemos mencionado anteriormente relativo a la venta de bonos por la cantidad de dos millones de colones en solo 23 días. Por otra parte en los últimos años de - ha visto la confianza que el público tiene a las instituciones garantizadas por el Estado, para ejemplo podemos

mencionar que los depósitos en cuenta de ahorro de las - instituciones de crédito para la adquisición de casa que funcionan conforme a la Ley de la Financiera Nacional de la Vivienda, han aumentado en forma considerable. Tampoco es explicable el porqué INSAFI no ha hecho uso de la facultad que su Ley de Creación le otorga, relativa a abrir cuentas de depósitos a plazo fijo identificables únicamente por clave, recurso que de ser usado, sería, por una parte, una fuente de divisas al país y por otra, permitiría al INSAFI, una mayor disponibilidad de fondos a bajo costo. Además de los recursos antes mencionados, el INSAFI, está facultado para obtener créditos en el país, - mediante la contratación de préstamos, al descuento de - obligaciones y la emisión de bonos hipotecarios o prenda rios, certificados de participación y otros títulos de ; crédito. Con base en su Ley de Creación, el INSAFI también puede obtener crédito en el extranjero, mediante con tratación de préstamos o líneas de crédito, para lo cual es necesario de la aprobación del Poder Ejecutivo en las ramas de Economía y Hacienda. En este sentido, el INSAFI últimamente ha adquirido préstamos por la cantidad de - diez millones de colones de instituciones internacionales de crédito, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Centroamericano de Integración Económica,

etc.

En cuanto a lo tratado en los párrafos anteriores, somos de opinión de que el INSAFI, teniendo tantas fuentes de recursos de crédito, no ha hecho uso de ellos en la medida que se previó en su Ley de Creación.; Es cierto que la misión primordial de un Banco de Fomento Industrial es la de otorgar créditos a plazos largos e intereses bajos, para fomentar la industria, pero a la vez estas instituciones tienen la obligación de velar por que su cartera disponga de fondos suficientes para satisfacer la creciente demanda de préstamos. Para lo cual es necesario hacer uso de todos los recursos de que dispone. Es cierto que la administración de depósitos en cuenta de ahorro a plazo fijo o en cuentas secretas identificables unicamente por clave requerirán un aumento de personal - en INSAFI, lo que significará un aumento en su planilla, pero también es cierto que con mayor cantidad de fondos disponibles permitirá una mayor elasticidad en la concesión de créditos, que le significarán mayores utilidades.

OPERACIONES Y SERVICIOS: Fomento de Empresas:

De acuerdo con su Ley de Creación, el INSAFI, debe de fomentar la iniciación o ampliación de empresas industriales, actividades educacionales afines, así como también prestar servicios de investigación que propendan al de-

sarrollo industrial del país.

En cuanto al fomento de actividades educacionales afines, el INSAFI, entre otras cosas ha cooperado juntamente con el Gobierno de Gran Bretaña y la Asociación Salvadoreña de Industriales, en la creación de un centro educativo de caracter tecnológico, el cual ayudará grandemente a solucionar el problema de la carestía de técnicos industriales en el país. En tal sentido el INSAFI, ha colaborado económicamente en la construcción de las instalaciones de dicho centro educativo, que lleva por nombre INSTITUTO TECNOLÓGICO CENTROAMERICANO, el cual está supueto a iniciar sus labores en la ciudad de Nueva San Salvador, en el mes de Mayo del corriente año. Por su parte el Gobierno de Gran Bretaña ha colaborado en el sentido de costear la educación técnica de profesionales Salvadoreños en Inglaterra los cuales vendrán a formar el cuerpo de profesores de dicho instituto, por otra parte por su cuenta ha mandado a nuestro país cuatro técnicos industriales para aumentar el personal docente. La ASI, ha colaborado en el sentido de ser la coordinadora del programa y en la elaboración de los planos de las instalaciones.

En cuanto al fomento de la iniciación o ampliación de empresas industriales, el INSAFI en los

dos últimos años ha trabajado con base a una política más clásica que en años anteriores, para satisfacer la demanda de recursos financieros del sector industrial y artesanal del país, pero siempre limitado por los insuficientes recursos de que dispone. Cumpliendo con su Plan Anual de realización, el año pasado se concedieron créditos por valor de ₡ 11.000.000 de los cuales solamente ₡ 680.000 correspondieron para la financiación de 187 proyectos de la pequeña empresa y ₡ 10.000.000 para 7 proyectos correspondientes a la mediana empresa. Si nos remitimos al siguiente cuadro: anexo III, vemos que el valor total de créditos concedidos disminuyó en 1967 en ₡ 897.000 con relación a los créditos concedidos en 1966, pero a la vez vemos que el número de empresas financiadas aumentó en 50 unidades, las cuales correspondieron principalmente a la pequeña empresa.

En INSAFI, en cuanto a la concesión de créditos, se sigue la política de tomar sumamente en cuenta el valor de los bienes que garantizarán el crédito. A nuestro juicio, esa política es un tanto conservadora, pues más bien lo que debería tomarse en cuenta es la calidad del personal administrativo, de la empresa prestataria, la cantidad de mano de obra nacional a utilizar, la cantidad de materia prima nacional que usará en sus

operaciones; si sus productos vendrían a sustituir importaciones etc. Como garantía de su inversión INSAFI podría pactar que por lo menos una persona de su staf administrativo tuviera a su cargo la Gerencia de la Empresa. Debido a la expresada política que sigue INSAFI, es que la mayoría de los créditos se otorgan a empresas cuyos dueños son personas que si se les analiza a fondo se encontraría que están en posibilidades de financiar ellos mismos todo el proyecto. Como ejemplo de ello podemos mencionar el caso de INSAFI ha co-invertido con una empresa fabricante de alambres y cables conductores de energía eléctrica y con otra fabricante de tejidos sintéticos, no obstante que ambas la mayoría de acciones pertenecen a consorcios mundiales que tienen fondos suficientes como para poder financiar al mismo INSAFI, lo cual como ya lo dejamos apuntado anteriormente redundaría en perjuicio de empresas más pequeñas que en general estarían llenando los objetivos perseguidos en el sector industrial del Plan Quinquenal de la Nación. Por lo anterior consideramos que para suavizar la política crediticia del INSAFI, se hace necesario reformar el Art.16 de su Ley de Creación, en el sentido de dejar más libertad de criterio a los organismos administrativos del Instituto.

Los servicios prestados por INSAFI corres-

pondientes a incrementar o mejorar la producción industrial, son llevados a cabo por los distintos Departamentos en la forma como lo dejamos apuntado al analizar estos, es por ello que en lo relativo a los servicios que presta INSAFI, nos remitimos a lo expresado en los párrafos anteriores.

RELACIONES CON EL ESTADO

El INSAFI, está facultado para hacer ante el Gobierno de la Nación, las gestiones que estime necesarias para la buena marcha de sus actividades y además puede solicitar la adopción de medidas de carácter económico y fiscal que tengan relación con sus funciones. El INSAFI tiene mucha relación con el Banco Central de Reserva de El Salvador, por cuanto forma parte del sistema bancario nacional, lo que le da derecho a participar de las facilidades de crédito de dicha institución. Por otra parte, cuando el INSAFI obtiene un préstamo con una institución crediticia internacional, los fondos se canalizan a través del Banco Central; tiene relación con los Ministerios de Economía, Agricultura y Ganadería y Trabajo y Previsión Social, pues su Consejo Directivo está formado entre otros, por representantes de dichas Secretarías de Estado. No obstante dichas relaciones no son tan estrechas como deberían ser, ya que de conformidad con la Ley

de Creación del INSAFI, los representantes de los mencionados Ministerios tienen que ser personas que no desempeñen cargos remunerados en los respectivos Ministerios, lo cual nos mueve a pensar que tales representantes son personas ajenas al conocimiento de las actividades y políticas de los Ministerios que representan, cosa que a nuestro entender no debería ser así, pues creemos que para lograr unas relaciones entre diversos organismos estatales, es necesario que las personas que los representen sean funcionarios que laboren en ellos, personas a las cuales sea posible tenerlas a la mano para pedirles información sobre sus actividades y a quienes sea posible dar instrucciones sobre determinada política a seguir. Como Ejemplo de lo anterior podemos mencionar el siguiente caso: en el INSAFI, se elabora un proyecto que se considera necesario para el desarrollo del país, este es propuesto a un inversionista, el cual acepta llevarlo a cabo, para lo cual acurre al Ministerio de Economía y al Consejo Nacional de Planificación, con el objeto de que se le otorguen los beneficios de la Ley de Fomento Industrial, y comienza a invertir dinero en el proyecto etc. y cual es su sorpresa que para empezar, se le niegan dichos beneficios, lo cual redundo en que no continúa con el proyecto. En casos como el anterior, los cuales son bastantes fre-

cuentas, por una parte existe un inversionista que pierde la confianza en INSAFI y por otra, INSAFI ha desperdiciado tiempo y dinero en proyectos que jamás se llevarán a cabo. Por lo tanto consideramos que las relaciones de INSAFI con las otras dependencias del Estado debería ser - bastantes más estrechas y coordinadas, con lo cual se evitaría un desperdicio de tiempo y dinero y además se daría una asistencia mas adecuada a los usuarios de INSAFI.

BIBLIOGRAFIA:

Ley de Creación del INSAFI

Memorias del INSAFI

CAPITULO V

LA LABOR DEL INSAFI DENTRO DEL PLAN QUINQUENAL DE LA NACION.

El Plan Quinquenal de la Nación ha considerado al INSAFI como la entidad e instrumento principal - del Gobierno para dar impulso y otorgar asistencia al sector privado en el programa industrial. El INSAFI, por su parte, consiente de la importante, pero a la vez enorme misión que se le ha encomendado, ha considerado que para poder cumplir con ello, conforme a sus posibilidades, es necesario planificar su labor a fin de que no se desperdicien esfuerzos ni dinero en programas que traerían poco o ningún beneficio al país. En vista de ello el INSAFI ha elaborado un programa de prioridades industriales, que tienen por objeto aplicar los criterios básicos para - prioridades en el desarrollo industrial del país, principalmente en lo que se refiere a las industrias que deben ser fomentadas por el Estado en consideración a los impactos que puedan tener sobre la economía nacional.

En un país pobres como el nuestro, que - desea salir del grado de sub-desarrollo en que se encuentra se hace necesario fomentar un desarrollo industrial acelerado y planificado, teniendo en cuenta que la in--

ustrialización es en gran parte la resultante necesaria de las acentuadas características estructurales de nuestra economía subdesarrollada, que padece entre otros, de los siguientes problemas:

Producción poco diversificada

Dependencias del Café, del algodón y un poco del camarón y de sus mercados tradicionales.

Desocupación de la fuerza laboral

Distribución desigual del ingreso entre las zonas urbanas y rurales y entre los grupos sociales de una misma zona.

Los bajos patrones de consumo de las grandes masas de la población.

Los altos índices de analfabetismo

La mala utilización de la capacidad industrial instalada.

Como dijimos anteriormente se hace necesario un programa de industrialización acelerada para remediar los problemas por lo que atraviesa nuestra economía, con ello se pretende lograr una elevación sustancial del nivel de vida de los habitantes, reflejándose en los patrones básicos de consumo, mediante el trabajo estable y bien remunerado; la distribución equitativa del ingreso y la utilización de los recursos nacionales que tendrían como fin depender menos del sector exportador. Es por ello que no se concibe un proceso de industrialización lento que dure varias

generaciones, sino que por el contrario este debe realizarse en forma acelerada, lo cual no debe implicar una promoción de empresas que podrían resultar antieconomicas, que representen despues una carga para el Estado. Mas bien es necesario tomar en cuenta que las nuevas industrias se ajusten a nuestras necesidades y posibilidades y he allí la importancia del programa de las prioridades industriales.

Siendo el Estado la persona que debe velar por el logro de los objetivos sociales, se le hace necesario establecer las prioridades necesarias para el desarrollo industrial. Los recursos limitados con que contamos y la variedad de las alternativas de inversión, hacen indispensable la jerquización de los productos cuya fabricación en el país debe ser promovida, atendiendo en primer lugar a aquellos en que la productividad marginal-social prive sobre la productividad marginal del inversionista privado. En otras palabras, si tomamos en cuenta que nuestro país no tiene abundancia de recursos, se hace necesario que estos sean utilizados en la forma más rentable posible.

El establecimiento de prioridades para el desarrollo industrial planificado, está influido por los diferentes criterios de selección que se adopten y por -

la observación e interpretación del analista, lo cual afectaría la investigación, ya que el estudio de los problemas inherentes a la evaluación y el establecimiento de prioridades al desarrollo industrial, está más allá de las posibilidades de un solo observador. Un método resuelve en parte este problema pues aquel se convierte en una marca de referencia de ideas coherentes básicas para el análisis, sin que por ello se perturbe la observación y el registro objetivo de datos. Si se usa un método uniforme, el margen de error que pueda surgir en la investigación será menor que si se usaran varios métodos. Por otra parte si se usa un sistema uniforme de análisis, esto permite el trabajo en equipo, que resulta útil cuando la investigación debe servirse de apreciaciones y juicios no cuantificables, indispensables para el establecimiento de conclusiones válidas.

Como una tarea preliminar planificada en la labor de promoción industrial, el ente destinado a verificarla en este caso INSAFI, debe analizar los diversos productos que puedan ser más factibles de producirse en el país, siendo ellos lo que concuerda en mayor grado con ciertas preferencias establecidas en presupuestos como el Plan Quinquenal de la Nación, en su papel de orientador del desarrollo industrial planificado, Esto es muy -

importante por cuanto un producto puede ser de suma importancia para un determinado país en cuanto satisface una necesidad económica específica de ese lugar, mientras que para otro país, ese mismo producto no representará el mismo grado de importancia de acuerdo con sus necesidades y su grado de desarrollo, por lo que para este último podría serle más importante fabricar otro producto que le venga a llenar una necesidad. Se considera que son dos las condiciones fundamentales para que un producto pueda ser elaborado económicamente por un país: a) que exista un mercado adecuado para el establecimiento de una empresa de tamaño operativo, considerando como tal, su nivel mínimo rentable en relación con las condiciones de mercado y b) que el producto en cuestión sea elaborado con eficiencia. En la medida en que un producto sea capaz de satisfacer los requisitos exigidos por los criterios de selección, determinará en gran medida el lugar que ocupará en las prioridades que se establezcan.

Entre los criterios de prioridad podemos mencionar los criterios a nivel producto y a nivel proyecto. Los primeros son aplicables en función de dos propósitos: mejor utilización o ampliación de la capacidad instalada y la fabricación de nuevos productos.

El sólo hecho de que exista un volumen ele

vado de importación de un producto no es pauta suficiente como para indicarnos la necesidad de instalar nuevas plantas, pues esto podría suponer una inversión adicional de recursos de capital, los cuales bien podrían ser empleados en la importación de bienes de capital productivos. Los datos sobre importación solo reflejan la demanda excedente de artículos importados en relación con la utilización de nuestra capacidad instalada, por lo tanto para la consideración de la ampliación de dicha capacidad instalada a nivel producto es necesario conocer su grado de utilización.

En nuestro país sucede a menudo que empresas establecidas desde hace mucho tiempo, hasta la fecha no han cambiado sus métodos antiguos de producción. Es por ello que sostenemos que parte de los esfuerzos del INSAFI, deben encaminarse primordialmente a procurar la mejor utilización de la actual capacidad instalada o la ampliación de la misma en aquellas fábricas cuyos productos sean necesarios al país de acuerdo con el Plan de prioridades.

Para la mejor utilización o ampliación de la capacidad instalada y para la fabricación de nuevos productos se han considerado los siguientes criterios de prioridad.

a) Industrias que utilicen constantemente aquellos materiales de producción nacional en cuya obtención se genera empleo.

b) Industrias que su producción utilicen constantemente mano de obra no calificada.

c) Industrias que economicen divisas al país, o sea la industria que economiza divisas en forma de substitución de importaciones.

d) Industrias que generan divisas para el país. Estas son aquellas cuyos productos son factibles de exportar.

e) Industrias con costos de producción comparativamente bajos y que por lo tanto pueden competir con los productos importados sin necesidad de una fuerte protección arancelaria.

f) Industrias que generen nuevas industrias, etc.

Los criterios de prioridad a nivel proyecto, es lógico que se tendrán que basar en el resultado final del análisis a nivel producto, y la primacía la tendrán aquellos que se ajusten más adecuadamente a las prioridades establecidas. Las prioridades a nivel proyecto serán de sumas utilidad al INSAFI, tanto para orientar su política de créditos, como para establecer la participa

ción directa en el capital de las empresas y en los esfuerzos de promoción de los mismos.

Los principales factores a tomar en cuenta a nivel proyecto, serán los siguientes:

a) Valor agregado por la producción.

Para deducirlo se calcularán los siguientes datos: salarios, prestaciones sociales, intereses del capital invertido, reservas para amortización y depreciación, impuestos indirectos y las utilidades resultantes antes de pagar los impuestos directos. Deduciendo de ello, los salarios que se considero que estan siendo devengados en la actualidad por el personal que ocupa la empresa, impuesto de importación que dejarán de pagarse, etc.

b) Inversión por persona ocupada:

Esto es porque como ya lo hemos establecido, el capital es un factor que escasea en países pobres como el nuestro por lo que se hace necesario preferir aquellos proyectos que requieran una menor cantidad de capital, para dar ocupación.

c) Contribución a la mejor distribución del ingreso.

d) Descentralización industrial.

Esto es con el objeto de evitar la emigración de la población rural a las grandes ciudades, lo cual acarrea la

desocupación, problemas de vivienda y otros serios problemas sociales. Por otra parte esta prioridad tiene por objeto desarrollar armonicamente las diferentes comunidades, lo que trae consigo una distribución mas equitativa del ingreso.

e) Participación del capital del país, Esta prioridad de establecerse con el objeto de invitar al capital nacional a participar en el desarrollo industrial del país.

f) Diversificar de la propiedad industrial. Esta prioridad pretende dar oportunidad de generar ahorros a aquellos sectores de la población cuyos recursos son - pequeños o medianos, con lo cual se logrará un mayor poder adquisitivo y por ende una mayor capacidad de compra que significará un engrandecimiento del mercado.

EL INSAFI EN EL PROGRAMA DE INDUSTRIALIZACION DE EL SALVADOR.-

El papel del INSAFI, en el programa de industrialización del país, contemplado en el Plan Quinquenal de la Nación, es decisivo, Se le ha encomendado la misión de ayudar a proporcionar gran parte de los estímulos, el apoyo y el medio ambiente propicio para que la iniciativa privada genere su propio empuje en el programa de industrialización. Es obvio que el INSAFI por si solo no puede ni podrá cargar con toda la responsabilidad

de lograr las metas industriales propuestas, pero sí, de su actuación dependerá en gran parte nuestro futuro industrial.

Ahora estamos en el último año del Plan Quinquenal es lamentable ver que las metas propuestas en dicho Plan, no han sido logradas. La realidad es que al INSAFI se le encomendaron objetivos que no estaban en el cielo, pero lo que ha sucedido es que se fijaron bien los objetivos perseguidos, se elaboró un plan para lograrlos, pero lo que no se previó fué el hecho de que para llevar a cabo un plan, para lograr objetivos o metas, es necesario que se proporcionen los instrumentos de trabajo necesarios para lograr lo propuesto. En el caso del INSAFI se hacía necesario proveerlo de una mayor cantidad de fondos para propositos financieros, para capacitación de su personal y para aumentar el mismo etc.

En el Plan Quinquenal, se consideró que para cumplir con el Plan de desarrollo industrial se hacía necesario generar una cantidad de proyectos de formación y ampliaciones industriales que generaran un valor agregado de 161.6 millones de colones, y de acuerdo con la experiencia, en la preparación de proyectos, el promedio de valor agregado generado por proyecto es de unos ₡ 800.000, aproximadamente, lo cual significa que había

necesidad de generar por lo menos 201 proyectos capaces de generar valor agregado para 1969, y suponiendo que los estudios verificados en 1968 pudieran entrar en producción para el año siguiente, se hacía necesario generar así:

1965	30	proyectos
1966	50	" "
1967	60	" "
1968	<u>61</u>	" "
		201	Total.

Y la realidad ha sido otra, de acuerdo con datos sacados de las memorias de INSAFI, de los respectivos años, nos da el resultado siguiente:

1965	11	Proyectos (promovidos)
1966	73	" " " "
1967	17	" " (realizados)

Cifras, las cuales nos dan a entender que se ha estado muy lejos de lograr los objetivos propuestos.

Otros de los objetivos del programa industrial del Plan Quinquenal de la Nación, es lograr la máxima utilización de la capacidad manufacturera. La experiencia ha demostrado que una alta proporción de las inversiones está condicionada a un alto nivel de la de-

manda, a una alta tasa de utilización de la capacidad y a las perspectivas del aumento en las ventas, En términos de costo, una alta tasa de utilización de la capacidad instalada, significa una reducción de los costos unitarios de la producción hasta el máximo, con la posibilidad de conceder una reducción de los precios. Desde un punto de vista general, la no utilización de la capacidad disponible es un desperdicio de recursos.

No obstante la anterior habrá veces en que no sea posible utilizar en su totalidad la capacidad instalada esto sucede cuando determinada proporción de la capacidad instalada es obsoleta y permanente fuera de uso, hasta que surge una demanda urgente que justifica su utilización; cuando ciertos clases de equipo están sujetas a demandas estacionales etc., el caso ocurre en nuestro país en las industrias del café y la caña de azúcar; por otro parte la escases de mano de obra calificada puede dar como resultado una baja utilización de la capacidad instalada. En ese sentido cabe mencionar que el INSAFI, debe de atender de una manera especial el adiestramiento de la mano de obra, colaborando de una manera decidida con los centros de educación técnica, tales como el Instituto Ricaldone, Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, Instituto Tecnológico

co Centroamericano, etc. Por otra parte puede suceder que la sub ocupación de la capacidad instalada se deba a la pequeñez de nuestro mercado. En este sentido INSAFI, debe de propiciar en una forma mas constante la diversificación industrial para que exista un reparto más equitativo del ingreso que permita un aumento del poder adquisitivo en todo el territorio nacional.

Para lograr las metas del Plan Industrial, se consideró que era necesario que INSAFI, suministrara la cantidad de 180.6 millones de colones en la siguiente forma:

<u>Millones de Colones</u>	
1965	24.9
1966	30.2
1967	35.8
1968	41.8
1969	48.1

Y si nos remitimos al cuadro de l Anexo V, nos encontramos con que ya en 1967, el monto de los créditos otorgados apenas había llegado a los 11 millones.

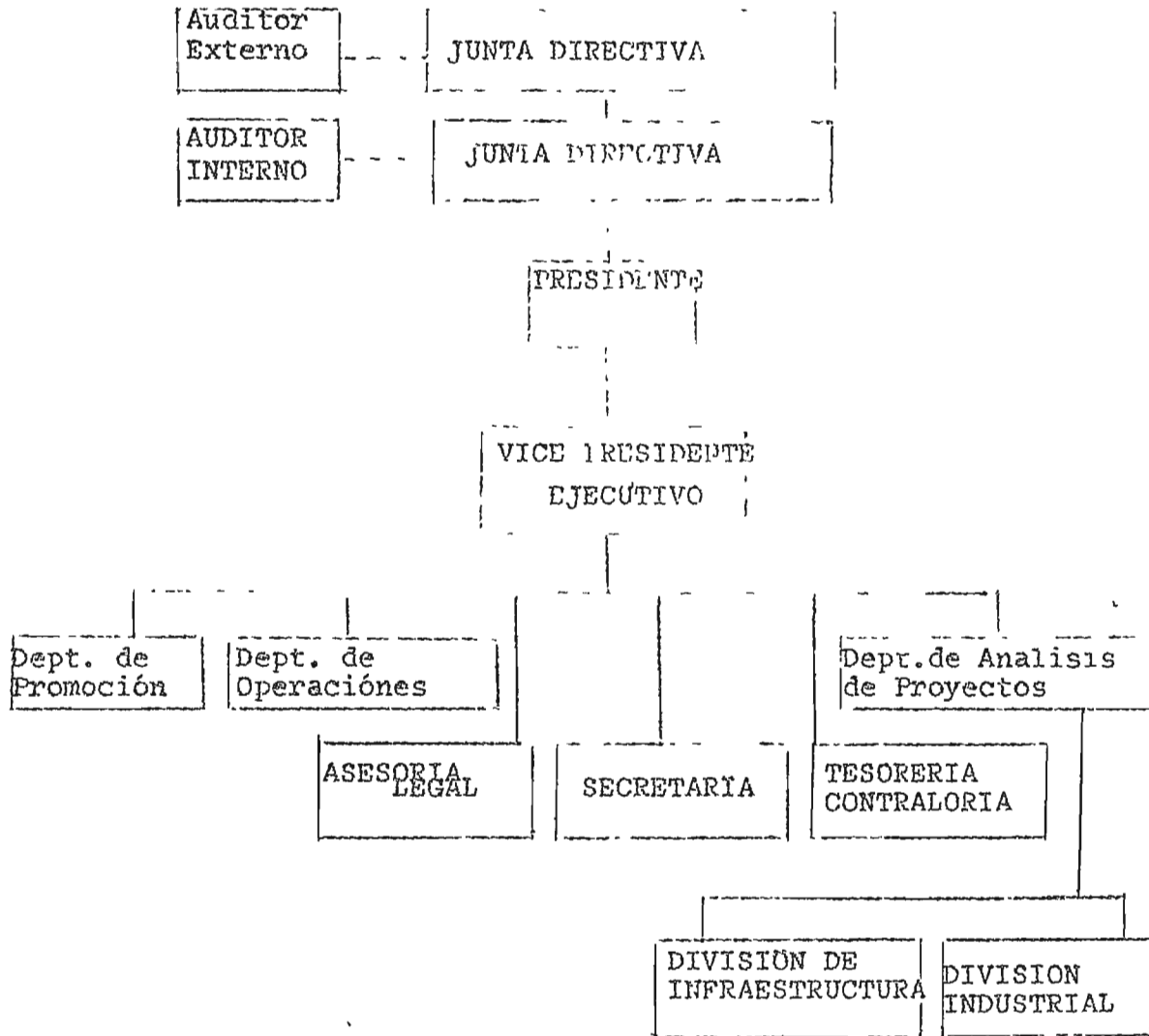
Por otra parte, el Plan prevé un incremento en las exportaciones el sector industrial, de 195 a 258 millones de colones en el quinquenio 1965-1969, pero lo que el plan no previó fué la forma de promover y orga

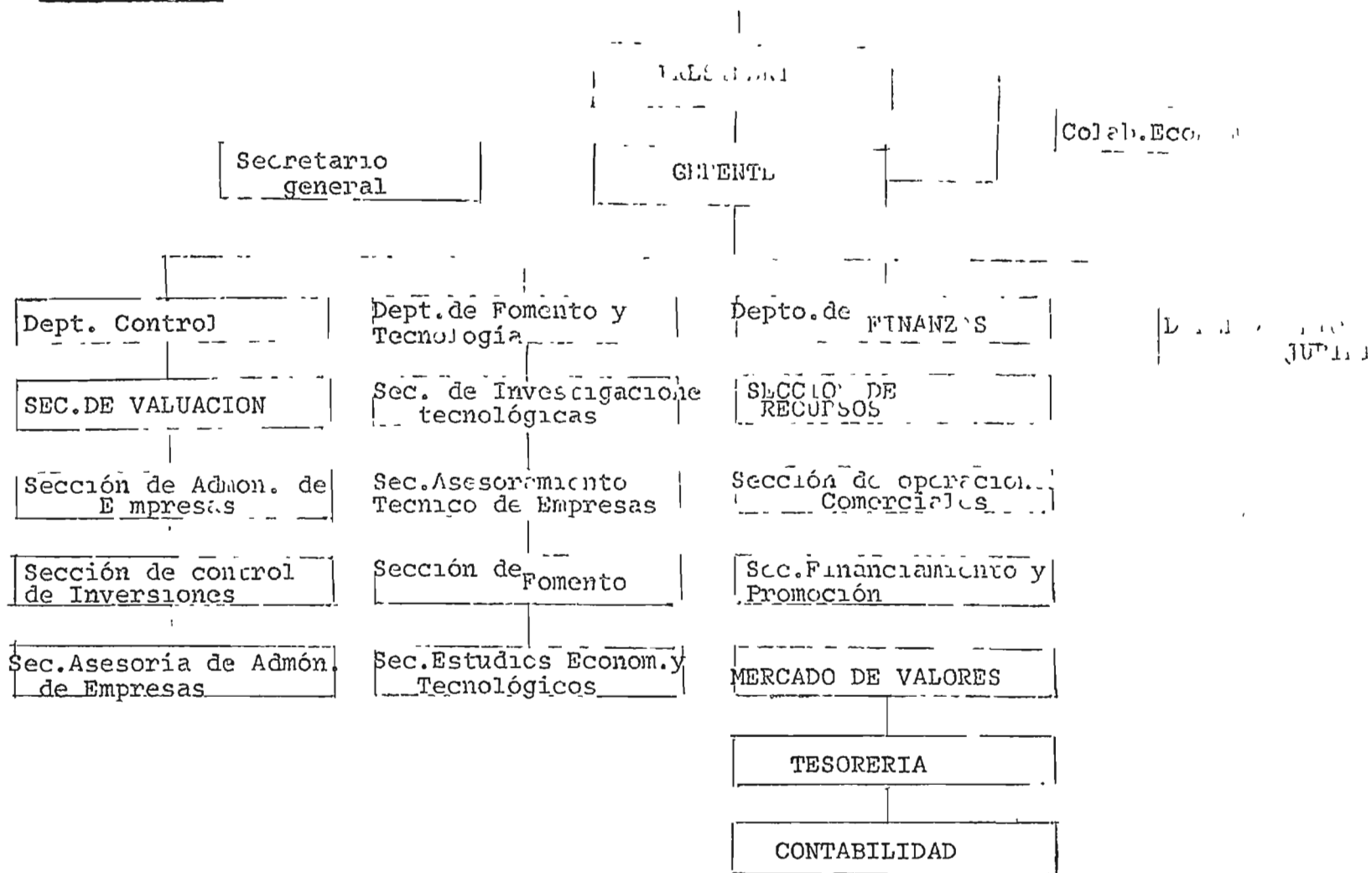
nizar esas exportaciones. En realidad en el país no existen en la actualidad personas suficientemente capacitadas para esa labor, por lo cual nos permitimos recomendar que se propicie la formación de entidades, ya sea estatales o privadas que puedan hacerse cargo del fomento de las exportaciones del sector industrial.

En vista de todo lo anterior, nosotros somos de opinión que las personas que elaboraron el Plan Quinquenal de la Nación, debieron de ser mas realistas en cuanto a la fijación de las metas asignadas al INSAFI. Dichas personas debieron de tomar en cuenta que para realizar un plan, no basta con trazar el camino a seguir, sino también es necesario proporcionar los instrumentos con que trabajar, en este caso, los fondos necesarios con que lograr los objetivos.

Esperamos que en el próximo Plan para el Desarrollo Económico Social de la Nación, se fijen metas más realistas y que además se den los medios necesarios para cumplir con ellos.

ORGANOGRAMA DEL ICI.





INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961
FONDOS CONSOLIDADOS

ANEXO No. 71

A C T I V O		P A S I V O	
CAJA Y BANCOS		C 1 431 621 15	INTERESES POR PAGAR
Caja	C 2 944 67		C 4 904 43
Bancos- Cta. Cheques	" 37 431 91	Sobre Deudas y Valores	
Bancos-Dptos a Plazo	" 1 391 244 57		
DIVISAS			OTRAS CUENTAS DEL PASIVO
Bancos-Cta Cte Dólares Giros	" 383 10	Acreedores Varios	C 7 521 97
\$ 153 24 al 250%		Fondos Ajenos	" 14 409 31
		Diferidos	" 8 960 00
PRSTAMOS		" 10 633 778 18	DEUDAS
A Corto Plazo	C 951 405 51		" 5 000 0
A Medio Plazo	" 8 886 508 02	Préstamos M N	
A Largo Plazo	" 795 361 65		
FINANCIACIONES		" 720 000 00	CAPITAL Y RESERVAS
Bonos	C 766 000 00	Fondo de Capital Circulante	
Bonos	" 10 000 00	Capital Inicial	C 2 450 000 00
Cédulas Hipotecarias	" 450 000 0	Aportes Posteriores	" 1374 476 31
INVUEBLES Y EQUIPO		" 157 725 84	C 7 324 476 31
Equipo	C 213 957 93	Fondo de Servicios	
Menos Rva p/Depreciación	" 86 232 09	Capital Inicial	C 1 050 000 00
INTERESES POR RECIBIR		" 445 395 65	C 1 638 523 66
Sobre Préstamos	C 430 419 67	Aportes Posteriores	
Sobre Valores	" 4 813 31	Menos Déficit Ejercicios	
Sobre Depósitos	" 10 132 67	Anteriores y Actual	" 1 620 768 25
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		" 41 723 54	" 17 755 41
Deudores Varios	C 34 273 27	Donaciones	C 1 067 755 41
Diferidos	" 7 450 27		C 8 600 00
	C 13 136 627 16		C 13 136 627 16

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ANEXO Nº IV

ACTIVO

Caja y Bancos		₡ 142,216 73
Divisas		1,278 60
Préstamos		23,211,043.13
Reservas		1,842,650.00
Muebles y Equipo		200,930 63
Intereses por Recibir		359 342.90
Otras Cuentas del Activo		182 189 27
		<u>₡ 25 939 654.26</u>

PASIVO

Intereses por Pagar		₡ 112,741 51
Obligaciones a Corto Plazo	₡ 1 050 000.00	
Obligaciones a Largo Plazo	<u>11,689 124.29</u>	12 739 124 29
Otras Cuentas del Pasivo		455 342 41
Capital y Reservas		<u>12 632 446 05</u>
		<u>₡ 25,939,654.26</u>

FRANCISCO VARELA CAÑAS
PRESIDENTE

ROBERTO ORTIZ AVLOS
GERENTE

SALOMON ANTONIO ANGEL
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

ANEXO V

NUMEROS Y VALOR DE LOS CREDITOS
CONCEDIDOS 1962-1967

AÑO	NUMERO DE CRÉDITOS	VALOR EN COLONES
1962	121	₡ 3.697.433.92
1963	214	₡ 8.177.877.35
1964	260	₡ 11.303.015.91
1965	294	₡ 14.600.964.31
1966	209	₡ 11.800.678.37
1967	259	₡ 10.903.910.00